



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 190

LA SERENA,

25 ENE 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El ordinario N° 006-0043, de fecha 24 de enero de 2019, del Departamento de Adquisiciones a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor Rogelio Carvajal Castillo y Cía. Ltda., impreso con fecha 23 de enero de 2019; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0079, de fecha 08 de enero de 2019, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-0095/19, de fecha 18 de enero de 2019, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; la solicitud de imputación presupuestaria CM-002/19, de fecha 09 de enero de 2019; el memo N° 003-E, de fecha 07 de enero de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía al Administrador Municipal; la cotización N° 103-4/2019, del proveedor, por la cantidad de \$23.000.000, IVA incluido, de fecha 03 de enero de 2019; la declaración jurada de inhabilidades, suscrita por el proveedor don Rogelio Carvajal Castillo y Cía. Ltda., de fecha 22 de enero de 2019; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 8 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor Rogelio Carvajal Castillo y Cía. Ltda., rol único tributario N° 76.906.120-7, con domicilio en para lo siguiente:

ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
993003	Servicios de producción logística (guardias de seguridad, baños químicos, colaciones festival, Van para traslados internos, Dj, audio orquesta festival, confetti y Back Line), para el evento "Festival de La Serena 2019"	\$ 19.327.731	1	\$ 19.327.731
Total convenio				\$ 19.327.731
IVA (19%)				\$ 3.672.269
Total				\$ 23.000.000

2. La señalada actividad se realizara entre los días 1 y 2 de febrero de 2019, en el sector del Faro Monumental de La Serena.
3. **DESÍGNESE** como Unidad Responsable a la Dirección de Gabinete de Alcaldía, correspondiéndole al jefe o encargado con responsabilidad administrativa velar porque los servicios se presten en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
4. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción conforme de los servicios contratados y de la factura que se presente.

6. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.

7. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.011, área de gestión 3-12-12.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Gabinete de Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MRS/JRJ